JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO CHAPARRAL TOLIMA

Siete (7) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Proceso Verbal Sumario Declaración de existencia Disolución y Liquidación de Sociedades.

Demandante: Dagoberto Tique Sánchez.

Demandado: José Octavio Tique Sánchez.

Radicación: 2019 -00041-00

De conformidad con el artículo 366 del C.G del P, se aprueba la liquidación de costas que antecede.

NOTIFIQUESE

DALMAR RAFAEL CAZES DURAN JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol.
8- serfiemble 2021
El auto anterior se/notificó hoy por anotación

1089

Feriado.

Secretaria

En estado No. _